

INFORME: ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO AÑO 2014

FECHA: 23 de Enero de 2015

**PARA: SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.**

DE: Segundo Ortiz Bastidas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A

Para su conocimiento, cumpla con informar, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento que dice:

DEL GERENTE GENERAL

Art. 91 del Reglamento Interno... demás deberá el gerente

F.- Informar semestralmente al Directivo y a la Junta General de Accionistas, en forma escrita sobre la marcha de los negocios sociales, el balance general, estados de cuenta de pérdidas y de ganancias y la propuesta de pérdidas y de ganancias.

INFORME ADMINISTRATIVO

1.- Uno de los primeros anhelos, de quienes conformamos esta Compañía, ha sido, sin lugar a duda, la obtención de la Constitución de la Compañía de Taxis Ejecutivos Lidertax S.A., el mismo que se ha podido conseguir pese a todas las adversidades y obstáculos que en el camino se ha encontrado, es así que con fecha 20 de Mayo de 2013, se elevó a escritura pública la constitución de la Compañía Sociedad Anónima Denominada COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A , otorgado por José Alejandro Bastidas Enríquez y Otros , con un capital Social de US 816,00, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Líder Moreta Gavilanes.

2.- El segundo paso de trascendencia y de importancia para nuestra Compañía, una vez ya elevada ha escritura pública, se procedió a ingresar toda la documentación, en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, con la finalidad de registrar en el libro de Registros Mercantil, la misma que de acuerdo a la documentación consta de fecha 26 de Agosto de 2013 quedo inscrita la resolución aprobatoria, así como la

escritura en el Registro Mercantil, de esta forma siendo de responsabilidad del representante legal de la Compañía es decir de Gerencia, sobre la veracidad de la información remitida a la Superintendencia de Compañías la compañía LIDERTAX, cumplió con las disposiciones constantes en los artículos 20 y 449 de la ley de Compañías, por lo que la Compañía LIDERTAX S.A. tiene actual existencia jurídica y su plazo social concluye el 26 de Septiembre de 2063.

3. Con fecha 25 de Junio de 2013, el Director Jurídico de Compañías Dr. Oswaldo Noboa León, emitió el EXTRATO, a fin de publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía.

4.- Otra de las gestiones, fue sacar el Registro Único de Contribuyentes RUC, de la Compañía, trámite que de igual forma hemos tenido que sortear graves dificultades de papeleo y burocracia, pero finalmente se ha conseguido, para beneficio y tranquilidad de todos, así con fecha 29 de Noviembre de 2013, el SRI, emitió el número de RUC 1792471680001, cuya razón social es: COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A..

5. Para la obtención de la Patente Municipal de la Compañía, se realizó todos y cada uno de los trámites que la institución Municipal requirió, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos, razón por la cual el Municipio de Quito, otorgo la patente Municipal a nombre de la Compañía LIDERTAX S.A. Con fecha 02 de diciembre de 2013.

6. Se procedió a la entrega de la constitución de la Compañía debidamente registrada en el registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Notaria, en las siguientes Instituciones

- 1.- En la Superintendencia de Compañías
- 2.- Registro Mercantil
- 3.- Quedo en la Notaria Cuarta del Cantón Quito
- 4.- Reposo en la Compañía Lidertax S.A.
- 5.- Se presentó en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

7.- Presentada toda la documentación en las entidades antes señaladas, se obtuvo de la Secretaria de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, el permiso de operaciones No. MDMQ-SM-TX -E-14-335, con código No.335

OPERADORA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A

DOMICILIO Camino al Conde No.265 y calle Sexta Guamani

MODALIDAD DE TRANSPORTE Servicio de Taxi Ejecutivo

FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA 24 UNIDADES

VIGENCIA hasta el 04 de abril de 2019

Dado en Quito a los 22 días del mes de Abril de 2014

Suscrito por el Arq. Bolívar Muñoz C., Secretario de Movilidad del DMQ encargado.

8.- Se procedió a entregar copias de la Protocolización en la Notaria Cuarta del Cantón Quito en el Reglamento Interno de la Compañía, a cada uno de los accionistas, con la finalidad de que conozcan tanto sus derechos así como sus obligaciones como miembros de la Compañía, cuyo reglamento fue discutido y aprobado por la Asamblea General y que actualmente se encuentra en vigencia.

9.- De la Superintendencia de Compañías se obtuvo la clave para la Compañía Lidertax S.A., con la finalidad de poder vía electrónica realizar todos los trámites con esta entidad de Control.

10.- Se obtuvo de Agencia Metropolitana de Transporte, el Informe Técnico favorable al pedido de estacionamiento de la Compañía Lidertax S.A., por haber cumplido con las normas de arquitecturas y urbanismo para el funcionamiento de taxis, mismo que se encuentra elaborado y suscrito por Pilar Campoverde G y Santiago Espín.

11.- El señor Oscar Andrade funcionario de la Agencia Metropolitana de Quito, realizó la entrega de los Stickers a las 24 UNIDADES de la Compañía Lidertax S.A, que significa que con este documento las unidades pertenecientes a esta Compañía están exentas del pico y placa y pueden circular libremente en el Distrito Metropolitano de Quito.

12.- Con la finalidad de dar una buena imagen, a los usuarios se mandó a confeccionar camisas con el logotipo de la Compañía Lidertax S.A. cinco camisas de diferentes colores, las mismas que fueron entregadas a los 24 accionistas.

13.-Se presentó un oficio a la Agencia Metropolitana de Transporte solicitando el cambio de modalidad, a taxi convencional o periférico, el mismo que se encuentra en trámite.

14.- Se ingresó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y a la Superintendencia de Compañías, la nómina de cuatro nuevos accionistas de la Compañía, a fin de que se les incorpore al permiso de operación los mismos que vía electrónica ya fueron aceptados por la Entidad de Control que es la Superintendencia de Compañías.

15.- Se procedió a retirar de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas las habilitaciones donde el señor Oscar Andrade, Supervisor del Departamento de esta Institución.

16.- Se mandó a confeccionar una bandera con los colores de la Compañía Lidertax S.A., para que sirva como emblema de nuestra querida compañía.

17.- En un acto Solemne e histórico para nuestra Compañía, se entregó a cada uno de los accionistas las habilitaciones operacional, emitidas por la Agencia Metropolitana de Transito de Quito, acto que contó con la presencia de las esposas de los señores accionistas, quienes dieron realce a este acto. Entregando en forma publica en presencia de los accionistas la bandera y una placa con los nombres de los accionistas fundadores por parte del señor Carlos Cáceres, representante de asuntos sociales.

18.- Se realizó la suspensión de servicio satelital con la empresa Servifax.

19.- Se renovó el contrato de arrendamiento de las oficinas, mismas que fueron registradas legamente en el Juzgado Tercero de Inquilinato, para dos años.

20.- Se solicitó al Banco Procredit, la clave Token, para realizar transacciones y pagos a clientes.

21.- Se realizó el agasajo Navideño a todos los accionistas, la misma que se realizó en las canchas de la Liga Panamericana sur El blanqueado,

entregándoles dos refrigerios por accionista y luego en las oficinas un quintal de arroz y una funda de caramelos con la finalidad de integrar a todos los accionistas.

22.- Se realiza la entrega de la documentación al doctor Madrid de cambio de modalidad y segundo oficio para la Agencia Metropolitana de Transito, el mismo que se encuentra en espera.

Se pone en conocimiento de la Asamblea que quien labora en calidad de secretaria en esta compañía; en varias ocasiones ha desacatado e incumplido varias disposiciones encargadas a ella y propias de su función como secretaria las cuales en su momento fueron solicitadas por la Gerencia; sin tener cooperación a lo solicitado.

Por lo que es necesario que la Asamblea tome las decisiones del caso.

Atentamente,



Segunda Ortiz Bastidas

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS LIDERTAX S.A